



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2021

RES.H.Nº 0232/21

Expte.No.20.364/06

VISTO:

La Resolución No.082-SRT-2021 mediante la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Lilian del Valle FLORES, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lingüística", de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.063/21, aconseja proceder con la convalidación de la citada resolución;

QUE corresponde en consecuencia, emitir el acto administrativo respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/04/21)

RESUELVE:

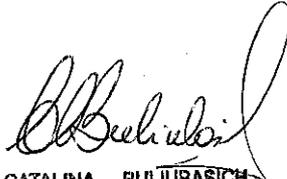
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución No.082-SRT-2021 mediante la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por la Prof. Lilian del Valle FLORES, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lingüística", de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril de 2021.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Lilian del Valle Flores, Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa